



RIO GALLEGOS,

02 Mayo 2005

VISTO:

El Expediente Nº 18.441/04 de la Unidad Académica de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 061/05 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Metodología de las Ciencias Sociales para la cobertura de la asignatura Problemática de la Ciencia Histórica del Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Disposición Nº 115/05 se designó a la Lic. Alicia GARCIA, el Prof. Juan VILABOIA, la Prof. Silvia GONZALEZ en carácter de titulares y a la Prof. Mirna HUDSON como suplente de la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

QUE a fs. 18 y 19 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc en la cual se consigna como 1º en el Orden de mérito al Prof. Carlos AGUILA VITO;

QUE se cuenta con la certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE a fs. 98 obra Nota Nº 244/05 interpuesta por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la designación del Prof. Carlos AGUILA VITO, en el cargo objeto del llamado;

QUE se cuenta con el Despacho Nº 064/04 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar con carácter interino al Prof. Carlos AGUILA VITO, en un cargo categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades (06) - Subdisciplina Historia (45) - Especialidad Metodología (22) - Area Metodología de las Ciencias Sociales (00) - Orientación Historia (2) - Asignatura Problemática de la Ciencia Histórica, en la División Socioeconómica, a partir del 9 de Mayo de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con carácter interino al Prof. Carlos AGUILA VITO (C.U.I.L. Nº 20-18682721-0) en un cargo categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades (06) - Subdisciplina Historia (45) - Especialidad Metodología (22) - Area Metodología de las Ciencias Sociales (00) - Orientación Historia (2) - Asignatura Problemática de la Ciencia Histórica, en la División Socioeconómica, a partir del 9 de Mayo de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente norma legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – PROGRAMA 16- SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

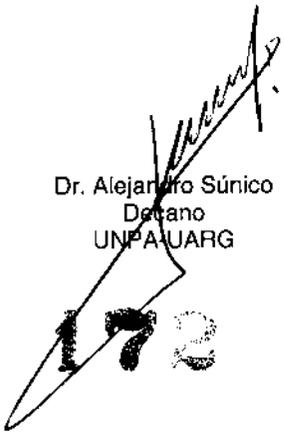
///-2-

00 – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – UBICACIÓN 78 – INCISO
1.1 – GASTOS EN PERSONAL – PRESUPUESTO 2005.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento División
Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica,
Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo,
notificar a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

172